



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

18 de junio de 1998

- Número 189

Página 1101

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.			
4.2. MOCIONES.			
Desestimación por el Pleno		- Derogación de la Ley de Cantabria 1/1998, de 6 de febrero. Nº 423, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	1102
		[43S114]	
- Criterios de la Comisión Regional de Urbanismo para la aprobación inicial del plan de protección especial de la zona periférica agrícola-ganadera del parque natural de Oyambre. Nº 65, subsiguiente a interpelación nº 95, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.	1102	Aprobación por el Pleno	
[42I22]		- Modernización del ferrocarril Santander-Madrid. Nº 366	1102
		[43U74]	
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.			
Desestimadas por el Pleno			
- Comisión Regional de Urbanismo. Nº 317, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.	1102	7. OTROS PROCEDIMIENTOS.	
[43I145]		Aprobación por el Pleno	
		- Elección de terna para el nombramiento de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.	1103
		[75300]	

.....

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS DE LA COMISIÓN REGIONAL DE URBANISMO PARA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE LA ZONA PERIFÉRICA AGRÍCOLA-GANADERA DEL PARQUE NATURAL DE OYAMBRE.(Nº 65, subsiguiente a la interpelación nº 95).

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 12 de junio de 1998, desestimó la Moción Nº 65, subsiguiente a la interpelación Nº 95, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, relativa a criterios de la Comisión Regional de Urbanismo para la aprobación inicial del plan de protección especial de la zona periférica agrícola-ganadera del parque natural de Oyambre, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 163, correspondiente al día 2.6.98.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

COMISIÓN REGIONAL DE URBANISMO. (Nº 317).

[43I145]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 12 de junio de 1998, desestimó la proposición no de ley, Nº 317, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra,

relativa a la Comisión Regional de Urbanismo, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 261, correspondiente al día 17.11.97.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

DEROGACIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 1/1998, DE 6 DE FEBRERO. (Nº 423).

[43S114]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 12 de junio de 1998, desestimó la proposición no de ley, Nº 423, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a derogación de la Ley de Cantabria 1/1998, de 6 de febrero, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 164, correspondiente al día 2.6.98.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

MODERNIZACIÓN DEL FERROCARRIL SANTANDER-MADRID. (Nº 366).

[43U74]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 12 de junio de 1998, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N° 366, relativa a modernización del ferrocarril Santander-Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 66, correspondiente al día 9.3.98.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43U74]

"1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria a que intervenga con urgencia ante el Gobierno Central, justificando la necesidad de que se resuelva sin demora el trazado definitivo de la variante de Guadarrama en la línea ferroviaria Madrid-Valladolid, y que esta obra se financie y ejecute en el menor plazo de tiempo posible, por la influencia decisiva que representa en la ineludible y prioritaria necesidad de modernizar y adecuar tanto la infraestructura viaria del ferrocarril Madrid-Santander, como los medios de transporte y demás requisitos que ello conlleva.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria para que, al mismo tiempo que se lleva a cabo lo dispuesto en el punto uno anterior, se solicite del Gobierno de la Nación la necesidad de que se aborden los estudios y proyectos precisos para la realización de los trabajos de reparación y modernización del resto del trazado de la vía, y concretamente del tramo Palencia-Santander, así como de los medios de transporte y demás requisitos que un ferrocarril moderno requiere.

3. Dado que esta vía de comunicación y su modernización beneficiará a los habitantes y al comercio y

transporte de varias Comunidades Autónomas, se recomienda al Consejo de Gobierno que establezca los mecanismos de colaboración necesarios y las acciones precisas para conseguir un apoyo conjunto en favor de esta justa reivindicación."

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

ELECCIÓN DE TERNA PARA EL NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADO DE LA SALA DE LO CIVIL Y PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

[75300]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de 12 de junio de 1998, ha elegido la terna comprensiva de tres juristas de reconocido prestigio con más de diez años de ejercicio profesional en la Comunidad Autónoma, en los términos del artículo 330.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 13.2 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, a fin de que pueda procederse por el Consejo General del Poder Judicial al nombramiento de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la siguiente forma:

D. Emilio Laborda Valle 20 votos

D. Rafael de la Sierra González 20 votos

D. Santiago Pérez Obregón 13 votos

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

.....



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)